



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

### Resumen de la Mesa Sectorial (28 de junio de 2018)

La mesa sectorial se inicia a las 09:30 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Educación (Edificio III Milenio, Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Educación y Empleo), dándose por finalizada a las 13:20 horas.

**Asistentes por la Administración:** Esther Gutiérrez Morán (Consejera de Educación), Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliodora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente) José Antonio Fernández (Jefe de Servicio de Salud y RRL) y Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente).

**Asistentes por los Sindicatos:** José Manuel Chapado Regidor y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y FeSP-UGT.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
2. Propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de recuperar las 18 horas lectivos en dos cursos.
3. Aprobación de las plantillas funcionales de los Centros de Educación Infantil y Primaria y CEPA (maestros).
4. Aprobación de las plantillas de los IES, IESO, EOI, Conservatorios, EOEPS y CEPA (Secundaria).
5. Ruegos y preguntas.

#### RESUMEN

1. **Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.**

Se procede a la aprobación de las actas de sesiones anteriores.

2. **Propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de recuperar las 18 horas lectivos en dos cursos en EEMM.**

La Administración presenta la siguiente propuesta a la mesa sectorial:

- Reducción a 19 horas lectivas reales en el curso 2018-2019.
- Reducción a 18 horas lectivas reales en el curso 2019-2020.



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

Con carácter general casi todos los centros incrementan plantillas, un porcentaje de centros se quedan sin incremento y otros, los menos, pierden efectivos. **El resultado final sería un incremento de plantilla de 125 profesores de secundaria.** Si en septiembre se advierte algún desajuste, la Consejería se compromete a estudiarlo y, en su caso, dotar de la plantilla necesaria para resolverlo.

Desde PIDE consideramos asumible esta propuesta PERO:

**Primero.** Nos quejamos que los acuerdos de la mesa general entre la Consejera de Hacienda y los sindicatos tradicionales han intentado arrojarse competencias exclusivas de la Mesa Sectorial de Educación, condicionando la negociación en el ámbito que le corresponde y, con ello, evitando conseguir mayores mejoras.

**Segundo.** Les aclaramos que en la anterior mesa sectorial la Administración negó la posibilidad de ir directamente a las 18 horas porque necesitarían 468 profesores y el coste era inasumible (468 profesores = 21.000.000€). Nos encontramos ahora que, una vez nos ha presentado un informe pormenorizado por centro, las necesidades de profesorado no son tan elevadas como nos habían anunciado (125 profesores = 5.625.000€); por tanto, desde PIDE creemos lógico el que se asuma la vuelta a las 18 horas en septiembre, en la medida que para llegar a ellas se necesitarían la mitad de profesorado que pensaban en un principio y lo que supondría un máximo de 14 millones de euros, por el gran número de especialidades afectadas y la dificultad de encajar horarios, siendo un coste asumible (por ejemplo la Consejería concierta con centros privados enseñanzas postobligatorias de Bachillerato y FP por valor de casi 20 millones de euros anuales).

**Tercero.** PIDE propone que se vuelva el próximo curso a las 18 horas y solicita un pronunciamiento general de todos los sindicatos. Todos se pronuncian en el mismo sentido: a favor de la vuelta a las 18 horas en el 2018-2019; aunque algunos en la mesa general de función público acordaron otra cosa. La Administración se niega alegando necesidades presupuestarias y desde PIDE estamos seguros de que habría sido posible la vuelta a las 18 horas en septiembre sin la injerencia de la mesa general de función pública.

**Cuarto.** PIDE apoya la medida con el calendario impuesto, en coherencia con sus postulados de mejora y viendo que las 19 horas, para el curso 2018-2019, conllevan un aumento de plantilla de al menos 125 nuevos profesores y la Administración respetará todos los apoyos, refuerzos, desdobles, programas... legalmente existentes en cada centro, además seguiremos vigilantes para que en el curso 2019-2020 se culmine adecuadamente con las 18 horas o antes si se modifica la normativa nacional.

### **3. Aprobación de las plantillas funcionales de los Centros de Educación Infantil y Primaria y CEPA (maestros).**

En cuanto a la plantilla para el curso que viene advertimos favorablemente que las supresiones son inferiores a años precedentes, sólo se plantea globalmente la supresión de cinco plazas de maestros entre las

2

CÁCERES 927249362 (Telf.) y 605265589  
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427  
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOZ 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543  
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168  
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) 627 548 526

**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@[sindicatopide.org](mailto:sindicatopide.org)**



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

dos provincias, y eso, de entrada, no es mala señal. Les demandamos explicaciones de todas las plazas que consideramos que no se deberían suprimir y les recordamos que no se debe suprimir unidades en centros públicos mientras se concertan unidades con centros privados de la misma localidad.

La Administración nos responde que estudiará nuestras propuestas.

#### 4. Aprobación de las plantillas de los IES, IESO, EOI, Conservatorios, EOEPS y CEPA (Secundaria).

Les transmitimos a la Administración las discrepancias de los datos que nos presenta con las demandas de varios centros. Le transmitimos las necesidades reales de algunos centros para llegar a las 19 horas sin que, en ningún caso, los desdobles y los apoyos “legales” sufran ningún recorte.

La Administración nos responde que estudiará los datos que le presentamos centro a centro y que incluso si en septiembre se viera que hay necesidad de incremento de plantilla por encima de lo acordado se le dotaría con el número de profesores que fueran necesarios.

#### 5. Ruegos y preguntas.

##### • Acreditación bilingüe de los opositores de nuevo ingreso.

Recordamos a la Administración que le hemos solicitado, por escrito y por registro, que los aspirantes de nuevo ingreso a la lista de interinos puedan acreditarse una vez que estén en listas. Desde la Administración nos responden que lo estudiarán.

##### • Publicación del resto de comisiones de servicio.

Nos informan que se publican mañana todas las comisiones pendientes.

##### • Negociación del resto de mejoras de las condiciones labores.

Nos informan que en el mes de julio se abrirá esa negociación en la mesa sectorial de Educación.

En otro orden de cosas:

- Oposiciones. Nos informan, ante la pregunta generalizada de todos los sindicatos, que las quejas de los opositores sobre el proceso se centra en 5 especialidades de las 65 convocadas. En cuanto a las quejas de las especialidades aludidas aclaran que los tribunales son soberanos para hacer y deshacer, mientras no contravengan la convocatoria.



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

- Modificación del Decreto 98 (decreto de interinos). Nos informa que está en el DOE y reiteran igual que en ocasiones anteriores que esperan su publicación en días.
- Nuevo Decreto de Interinos, sigue su curso y se encuentra en los servicios jurídicos, siguen creyendo que podrá publicarse en DOE en septiembre.
- Sentencia interinos. La Administración informa que la sentencia sobre la incorporación de los internos el 1 de septiembre está en los servicios jurídicos de la Junta de Extremadura y que la recurrirán.

PIDE